

EXP-UNC:0051402/2016

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Agustín Bonato, matrícula 36212302, solicitando se incorpore a la carrera de Profesorado en Historia la materia optativa Historia de la Cultura General, aprobada en la carrera de Licenciatura en Historia con fecha 25/02/2015 y Nota 9 (nueve) a la vez que se baje la materia Paleografía y Diplomática equivalente con fecha 17/03/2016 y Nota 4 (cuatro); y

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta haber incurrido en un error al solicitar las Optativas para el Profesorado en Historia y que se ve perjudicado en el promedio general de la carrera tal como está actualmente, y

Que tanto la Escuela de Historia a través de su Secretario Técnico; Lic. Jorge Santarrosa, como la Secretaría Académica de la Facultad cuyo titular, Dr. Juan Pablo Abratte, acuerdan que es posible acceder a lo solicitado por el causante, y

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR la equivalencia 21284 que por Trámite N° 7536 otorga al Sr. Agustín Bonato, matrícula 36212602, la materia Paleografía y Diplomática (HP088) para la carrera de Profesorado en Historia y donde dice: Nota 4 (cuatro); debe decir: Nota "Sin resultado".

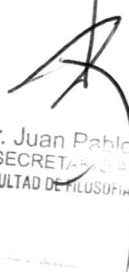
ARTICULO 2º) OTORGAR al estudiante Agustín Bonato la materia Historia de la Cultura General (HP070) aprobada en la carrera de Licenciatura en Historia como Materia Optativa de la carrera de Profesorado en Historia.

ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 21 OCT 2016

RESOLUCION N°: 1338

aer


Dr. Juan Pablo ARRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades